

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles sobre transformación en anotaciones en cuenta de los títulos físicos representativos de los pagarés de empresa emitidos antes del 1 de enero de 2000, amparados en el programa de pagarés de RENFE año 1998.

El Consejo de Administración de RENFE, en sesión del día 30 de noviembre de 1999, ha aprobado, sin perjuicio de las autorizaciones pertinentes, la transformación en anotaciones en cuenta de los pagarés de empresa representados en títulos físicos que a continuación se relacionan:

Código ISIN	Número valores	Valor nominal unitario	Fecha vto.
ES0500191 MF6	224	500.000	5 enero 2000.
ES0500191 MK6	30	500.000	19 enero 2000.
ES0500191 ME9	131	500.000	2 febrero 2000
ES0500191 MQ3	2.010	500.000	16 febrero 2000.
ES0500191 MS9	2.006	500.000	1 marzo 2000.
ES0500191 MV3	87	500.000	15 marzo 2000.
ES0500191 MY7	107	500.000	29 marzo 2000.
ES0500191 NC1	22	500.000	13 abril 2000.
ES0500191 NG2	50	500.000	26 abril 2000.
ES0500191 NL2	79	500.000	24 mayo 2000.
ES0500191 NN8	75	500.000	7 junio 2000.
ES0500191 NO6	100	500.000	21 junio 2000.
ES0500191 IN8	179	500.000	4 enero 2000.
ES0500191 NQ1	3.379	500.000	5 julio 2000.
ES0500191 NR9	6.057	500.000	18 enero 2000.

La transformación se producirá, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, a medida en que vayan siendo presentados con tal objeto los títulos ante el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (entidad designada por RENFE, como encargada del registro, compensación y liquidación de los citados valores representados mediante anotaciones en cuenta) por o a través de las entidades adheridas a dicho Servicio.

El plazo de presentación de los títulos para su transformación en anotaciones en cuenta es el comprendido entre los días 27 de diciembre de 1999 y 27 de enero de 2000, ambos inclusive, transcurrido el cual, los títulos no transformados quedarán anulados, sin perjuicio de que deba procederse a practicar la correspondiente inscripción a favor de quien acredite la titularidad del derecho.

Madrid, 21 de diciembre de 1999.—El Director de Finanzas, Miguel Ángel Gutiérrez García.—10.987.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles sobre transformación de títulos valores en anotaciones en cuenta.

En ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Renfe, se procede a iniciar el proceso de transformación en anotaciones en cuenta de los títulos al portador correspondientes a las emisiones de obligaciones que se indican a continuación:

Denominación	Código ISIN
Renfe 10.000 mm. de pesetas cupón 9,95 por 100. Vto. 2009 .	ES0200190397
Renfe 10.000 mm. de pesetas cupón 9,55 por 100. Vto. 2005 .	ES0200190389
Renfe 30.000 mm. de pesetas cupón 9,70 por 100. Vto. 2006 .	ES0200190454
Renfe 8.000 mm. de pesetas cupón 8,70 por 100. Vto. 2002	ES0200190371

La transformación se producirá, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, a medida en que vayan siendo presentados con tal objeto los títulos ante el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (entidad designada por Renfe, como encargada del registro, compensación y liquidación de los citados valores representados mediante anotaciones a cuenta) por o a través de las entidades adheridas a dicho Servicio.

El plazo de presentación de los títulos para su transformación en anotaciones en cuenta es el comprendido entre los días 27 de diciembre de 1999 y 27 de enero de 2000, ambos inclusive, transcurrido el cual, los títulos no transformados quedarán anulados, sin perjuicio de que deba procederse a practicar la correspondiente inscripción a favor de quien acredite la titularidad del derecho.

Madrid, 22 de diciembre de 1999.—El Director de Finanzas, Miguel Ángel Gutiérrez García.—10.990.